## Proyectos datan desde 2018 y están varados en comisiones

## Pendientes en Congreso, 12 iniciativas sobre enervante

Redacción politica@eleconomista.mx

DESDE LA 64 Legislatura del Congreso de la Unión, que dio inicio en septiembre del 2018, hasta la actualidad, se han presentado por lo menos 13 iniciativas relacionadas con la regulación del uso lúdico de la marihuana así como el uso de sus derivados para productos como cosméticos, de las cuales 12 se mantienen varadas en comisiones de ambas Cámaras del poder Legislativo.

De acuerdo con datos del Sistema de Información Legislativa, cinco se encuentra en comisiones de la Cámara baja y otras siete en el Senado de la República.

Entre lo que se encuentra pendiente en la Cámara alta está la propuesta de Gerardo Novelo Osuna (Morena), quien era suplente de Jaime Bonilla, quien regresó el año pasado a su escaño en la Cámara.

La iniciativa, presentada el 15 de octubre del 2019, propone crear la Ley General para la Regulación, Control y Aprovechamiento de la Cannabis y sus derivados; y se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, así como del Código Penal Federal; y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El proyecto, que se encuentra en las comisiones de Justicia, Salud y Estudios Legislativos Segunda, estipula la identificación de tipo de cannabinoides; despenaliza una dosis mínima que se puede poseer para consumo personal, que es de 28 gramos, además de que establece las bases para la orientación, siembra, prevención, cultivo, cosecha, producción, etiquetado, promoción, transporte, venta, comercialización y consumo de la cannabis.



En febrero
de este año se
retiró, de las
inmediaciones
del Senado,
un plantón
de activistas
en favor de

la regulación

del cannabis.

FOIO: AFF

En cuanto a impuestos propone modificar el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para precisar que se gravará con 15% a la importación de productos que contengan entre 0.6 y 0.8% de tetrahidrocannabinol, mientras que para los que tengan entre 0.8 y 1% la tasa será de 30 por ciento.

Otra iniciativa pendiente es la presentada por el senador Clemente Castañeda (MC), el 20 de septiembre del 2018, la cual propone otorgar amnistía a las personas encarceladas, con o sin sentencia, por "los delitos cometidos con motivo del consumo o posesión de cannabis".

## Cosméticos

Otra de las 12 iniciativas pendientes de analizar que destaca es la presentada por el diputado panista Éctor Ramírez (PAN), que se encuentra en la Comisión de Salud de San Lázaro, la cual busca regular el uso del cannabis no psicoactivo para ser usado como ingrediente cosmético.

El proyecto propone que no se considerará como sustancia psicoactiva el cannabis como menos de 1% de THC, además de que se permitirá la fabricación, importación y comercialización de productos cosméticos con cáñamo o cannabis no psicoactivo.